

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
DEPTO. DE FINANZAS

ANGOL, 20-03-2024

AUTORIZACION N° 67

VISTOS:

a) Ley N° 21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2024.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 12 de Diciembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2024.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Según Memorándum N°294, del 14 de Febrero del 2024, de la Sra. Katia Guzmán Geissbühler Director DIDEKO.

e) Compra Ágil N° 2736-79-COT24, del 18 de Marzo del 2024, “Organizadora Joyas”.

f) Autorización N° 69, fecha 20 de Marzo del 2024, que adjudica a Licitación N° 2736-79-COT24.

g) Resolución N° 7 de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

h) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipales.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la Necesidad de Organizadora de Joyas para Usuarios del Programa Interculturalidad.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-133-AG24 a SOCIEDAD MAHUIDA SPA, R.U.T. 77.746.082-K licitación por la adquisición de “Organizadora Joyas”.

2.- Póngase en conocimiento del Departamento de Finanzas Municipal, para los fines del caso.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.



KSM/clm

DISTRIBUCION: Finanzas

